



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-AAA-2023-5644

Guayaquil, 27 de diciembre del 2023

Ingeniero
José Luis Castillo
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
En su Despacho. -

De mi consideración:

Me refiero al contenido del oficio **DUPOT-2023-10946**, que guarda relación con la Resolución **No. 10-2023-AP**, firmada por el Arq. Luis Alfonso Saltos Espinoza, MSc. Director de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial, el 26 de diciembre del presente año, respecto al Anuncio del Proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES VIALES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL: SOLUCIÓN VIAL 3 INTERSECCIÓN AV. JUAN TANCA MARENGO CON LA AV. RODRIGO CHÁVEZ GONZÁLEZ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – PROGRAMA CAF XVI"**, que afecta parcialmente los predios de códigos catastrales Nos. 90-1028-1 y 90-1028-26 de propiedad del señor JARA MORÁN ANTONIO y la compañía ARTMOSFERA S.A., respectivamente.

De acuerdo al Art. 66 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, se debe subir la información en la página electrónica institucional respecto de la Resolución relativa al Anuncio del Proyecto en mención, motivo por el cual **DISPONGO** su ejecución, cuyo contenido le es enviado por correo electrónico con la información a subirse.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Aquiles Alvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL

FC-K/PSP/nmr

cc.: Abg. Felipe Cabezas-Klaere, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNIICIPAL
Arq. Luis Alfonso Saltos E. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Mgs.Christian Moscoso Medina, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRENSA Y PUBLICIDAD